

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 16 de julio de 1943

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones legales:

	COMPRA	VENTA
Libras	40,50	41,50
Dolares	10,95	11,22
Liras	57,60	59,03
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Flores	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing	221,35	226,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán reintegrarse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACION

12.ª Inspección Regional Requisitoria

Don Aurelio Sotomayor Zamudio, Jefe de Administración de segunda clase de Telecomunicación, Inspector de la 12.ª Región (Cádiz), por la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio de 1918, se cita y emplaza a don Alberto Cano López, Jefe de Negociado de segunda clase de Telecomunicación, de la plantilla de Algeciras, para que comparezca ante mí, en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, en el domicilio de esta Inspección Regional, sita en Cádiz, edificio de Comunicaciones, a fin de recoger y contestar el pliego de cargos correspondientes al expediente que contra el mismo instruyo, por falta de presentación en su destino de Algeciras, al terminar la licencia que se le concedió, cuyo Jefe de Negociado se encuentra actualmente en ignorado paradero, advirtiéndole que, de no verificarlo, se continuará el expediente sin su audiencia, parándole el perjuicio a que hubiese lugar.

Cádiz, 10 de junio de 1943.—Aurelio Sotomayor. 4.192-O

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Anuncio

Debiendo procederse a la adquisición por gestión directa, de un millón doscientos mil metros de tela caqui para camisas, se admiten proposiciones hasta el día 30 del presente mes de julio a las diez horas, dirigidas al excelentísimo señor Intendente Director de este Establecimiento Central de Intendencia (calle del Pacifico, núm. 36, Madrid), con sujeción al pliego de bases técnico-legales que está expuesto en la Jefatura del Detall, todos los días laborales de ocho y treinta a catorce horas.

El importe de estos anuncios será satisfecho por los adjudicatarios. Madrid, 14 de julio de 1943. 3.546-O

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Cédula de citación

Desconociéndose el actual domicilio de Estebina Rodríguez Cáceres, que últimamente lo tuvo en la calle de la Paz, número 26, de Huelva, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día diecinueve de agosto, y en esta Delegación, calle Velarde, número 1, ha de celebrarse Junta Administrativa para ver y fallar el expediente número 1.379 del 41, instruido por aprehensión de 15 kilogramos de azúcar y un kilogramo de café tostado en grano, en el que figura encartado, así como que puede presentar en el acto de la Junta las pruebas que estime pertinentes a su mejor defensa y que tiene derecho a designar un vocal que forme parte de la misma, y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado en esta capital, con más de cinco años de ejercicio.

Lo que se publica a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimientos de 29 de julio de 1924, debiendo advertirle que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Huelva, 3 de julio de 1943.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz, V.º B.º, el Delegado-Presidente, Godoy.

4.121-O

DELEGACION DE HACIENDA DE LUGO

Junta Administrativa

Cumpliendo lo ordenado por el Tribunal Económico-Administrativo Central, se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos de notificación al ex cabo

de carabineros, don Mateo Domínguez del Barrio, que tiene de manifiesto dicho interesado en esta Delegación, recurso de alzada, formulado por Manuel Díaz Cabanas y Eduardo Núñez Ríos, contra acuerdo dictado por esta Junta el 27 de abril último, en expediente instruido contra el referido don Mateo Manuel Ferro García, y otros por una falta de defraudación a la renta de Aduanas, cuyo documento también se le pone de manifiesto con el fin de que en el plazo de diez días, formule las alegaciones que estime procedentes al objeto de elevarlas al Centro expresado.

Lugo, 10 de julio de 1943.—El Secretario de la Junta (ilegible). 4.179-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Emiliano Muñoz Plaza.

Potencia a transportar: 25 K. V. A. Objeto: Electrificación de los servicios de trilla y limpia de cereales, en Puebla de Almoradiel.

Esta industria empleará materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 8 de julio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez. 2.861-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Ampliación de Industria

Peticionario: Don Diego Rangel Jarriego.

Domicilio: Fuentes de León. Lugar de situación de la industria: Fuentes de León.

Objeto: Sustituir la fuerza instalada en su Central Eléctrica con motor a gas pobre por un transporte de energía eléctrica, producida en salto de agua, con su correspondiente caseta de transformación.

Producción: 120.000 KW.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos.

nos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 10 de junio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles. 744-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Ampliación de industria

Peticionario: José Sánchez Bueno. Domicilio: Albuquerque.

Lugar de situación de la industria: Albuquerque.

Objeto: Instalar en su Central Eléctrica un motor de aceite pesado de 100/110 H. P., un alternador y caseta de transformación.

Producción: 360 KW. en doce horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 10 de junio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

746-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Ampliación de industria con importación de maquinaria

Peticionario: Bernardo Olivera e hijos, S. A.

Domicilio: Salamanca.

Lugar de situación de la industria: Barcarrota.

Objeto: Instalación de un transformador y un motor eléctrico de 60 H. P. en la Central Eléctrica, para recibir corriente que le ha de suministrar la Central de Jerez de los Caballeros.

Producción: 50.000 KW.

Importe aproximado de la maquinaria a importar: 21.500 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, como los fabricantes nacionales que puedan suministrar los elementos cuya importación se solicita, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 10 de junio de 1943.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

745-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Ampliación de industria

Peticionario: Sociedad Española de Construcciones Eléctricas.

Objeto de la ampliación: Derivaciones de su línea principal de alta tensión a 25.000 voltios y estaciones transformadoras 25.000-220/127 V., para la finca de don Francisco Arasa y para la ermita de la Piedad, en los términos municipales de Tortosa y Uldecona, respectivamente.

Producción: Sin variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (rambla del Generalísimo, 25, entresuelo).

Tarragona, 18 de junio de 1943.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

742-O

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Secretaría de gobierno

En cumplimiento y a los efectos de lo determinado en la Orden de la Dirección General de Justicia de 25 de abril de 1941, se publica a continuación, lista de aquellos solicitantes al concurso extraordinario de traslado convocado por esta Audiencia Territorial y publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, fecha 20 de junio último, para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales de la clase C), para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del presente anuncio en dicho periódico oficial, procedan los interesados a subsanar o completar su documentación, con apercibimiento de que, se les considerará renunciantes y caducarán sus derechos a tomar parte en el expresado concurso, si transcurrido dicho plazo, dejarán de verificarlo:

Don Juan López Crespo.—Le falta toda la documentación exigida en el anuncio de la convocatoria, más completar el reintegro de la instancia con otro timbre del Estado de 1,50 pesetas y adherir una póliza de la Mutualidad Judicial de funcionarios, de 3 pesetas.

Don David Pérez Mancho.—Le falta igualmente aportar a su instancia toda la documentación exigida por las disposiciones vigentes.

Don Félix Liervo Machuca.—Le falta asimismo acompañar a la solicitud toda la documentación que el mencionado anuncio indica.

Zaragoza, 12 de julio de 1943.—El Secretario de gobierno (ilegible).—V.º B.º, el Presidente accidental (ilegible).

41.101-O

AUDIENCIA TERRITORIAL DE PAMPLONA

Concurso de traslado de Secretarios de Juzgados Municipales de la clase C)

Don Manuel González-Moreno y Balda, Secretario de Gobierno de la Audiencia Territorial de Pamplona.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de esta Audiencia, en sesión del día de hoy, ha tomado entre otros acuerdos el siguiente:

Dada cuenta del estado que mantiene el expediente número 23 de 1943, sobre provisión en concurso de traslado de las Secretarías de Juzgados municipales de la clase C) que se encuentran vacantes, acordado en dieciocho de mayo último y publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 29 de mayo próximo pasado, en cumplimiento a lo mandado por Orden de la Dirección General de Justicia de 25 de abril de 1941, luego de examinar la documentación de los 21 concursantes que han solicitado en tiempo hábil ser admitidos, acuerda declarar incompleta la documentación de los señores que a continuación se expresan, por falta de los documentos que se indican:

Número 2.—Don Francisco Martínez Armada, Secretario del Juzgado Municipal de La Vecilla (León).—Le falta el certificado de aptitud, la declaración jurada y el documento referente a su depuración.

Número 3.—Don Antonio Vivó Osuna, de Eibar (Guipúzcoa).—Le falta el documento referente a su depuración.

Número 4.—Don Severino Martínez Armada, de Paredes de Nava (Palencia).—Falta la certificación de nacimiento, el título de aptitud, certificaciones de servicios prestados y el documento referente a su depuración o de los servicios militares que alega.

Número 7.—Don Eduardo Cifuentes Viedma, de Andoain (Guipúzcoa).—Le falta el documento referente a su depuración o que justifique no serle preciso.

Número 8.—Don José Asanza Gimeno, de Ovarzun (Guipúzcoa).—Falta la legalización del acta de nacimiento.

Número 10.—Don Evelino Fernández Fernández, de Villafranca del Bierzo (León).—Falta la certificación de nacimiento, el título de aptitud y la declaración jurada y el documento referente a su depuración.

Número 11.—Don Diego Pérez Valiente y Ocaña, de Chifches (Castellón de la Plana).—Falta la certificación de servicios que dice en su instancia que acompaña, y el documento referente a su depuración.

Número 12.—Don Julio Merayo Sarmiento. Oñate (Guipúzcoa).—Falta toda la documentación, pues solamente presenta la instancia.

Número 13.—Don Germán Alvarez Palazuelo, de Pielagos (Santander).—Como el anterior, le falta toda la documentación. Sólo presenta la instancia.

Número 15.—Don Luciano Ormazábal Buldain, de Lazcano (Guipúzcoa).—Falta el documento referente a su depuración.

Número 16.—Don Ismael Peñas Ortega, de Cantalejo (Segovia).—Falta la certificación del acta de nacimiento, el título de aptitud, la declaración jurada y el documento referente a su depuración.

Número 18.—Don Mariano Berrojo Ruipérez, de Savinao (Lugo).—Falta el título de aptitud.

Número 19.—Don José Francisco Loebe Arrieta, de Arechavaleta (Guipúzcoa).—Falta el título de aptitud.

Número 20.—Don Francisco de Paula León Cardiel, de Higuera la Real (Badajoz).—Falta legalizar la certificación de nacimiento y presentar el documento referente a su depuración.

Número 21.—Don Francisco Bravo Suárez, de Almudévar (Huesca).—Falta toda la documentación, habiendo presentado sólo la instancia.

Este acuerdo se notificará a los interesados por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el de las provincias de Navarra y de Guipúzcoa, para que en término de quince días hábiles, a contar desde la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, completen su documentación los interesados remitiendo los documentos de que queda hecho mérito al Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial, bien entendido que si no lo verifican se considerarán renunciantes y caducado su derecho para tomar parte en el concurso.

Lo relacionado es copia fiel de su original a que me remito. Y para su publicación en los referidos BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y el de la provincia, en cumplimiento de lo acordado, extiendo la presente, que firmo con el V.º B.º del excelentísimo señor Presidente, en Pamplona, a 5 de julio de 1943.—El Secretario, Manuel González Moreno.—Visto bueno, el Presidente, Angel Villar.

4.193-0

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

Sección de Industria

Anuncio

Decretada por este Gobierno Civil (Sección de Industria), a los efectos de expropiación forzosa, la ocupación de los terrenos y demás bienes inmuebles necesarios para la ampliación de fábrica, dique de defensa y vías de acceso (puente, carretera y ferrocarril), de la Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A. «Sniace», declarada «de interés nacional», por Decreto de 26 de abril de 1940 y para dar cumplimiento al artículo 4.º de la Ley de 7 de octubre de 1939 y levantar el acta previa a la ocupación, se convoca a todos los propietarios, colonos y demás derecho-habientes, para el día 26 de julio de 1943, a las diez horas.

El lugar señalado será sobre las fincas a expropiar, sitas entre las construcciones de la fábrica y el río Besaya; la Robleda, entre la casa de los señores Díaz de Liaño y el antiguo molino de los señores Ceruti, de los pueblos de Ganzo y Duález, todo en la margen izquierda de los ríos Saja y Besaya y en su margen derecha, en el terreno comprendido desde la salida del puente en construcción en el lugar denominado La Tejera, hasta su unión con la carretera de Santander y desde el mismo, hasta la estación del ferrocarril Cantábrico en Barreda, a lo largo de la línea férrea y en su lado izquierdo.

Los propietarios a quienes se considera afecta esta expropiación son los siguientes: Hermanas Agudo, Herederos de don Florencio Ceruti, doña Micaela Ruiz de Villa, don Eduardo Quintanal, don Cándido Herrera, don Ricardo Gutiérrez, don José Pedro Bohedo, don Alvaro Ruiz del Arbol Sañudo, Herederos de don Higinio Herrera, don Gerardo Rivero, don Lucio Díaz Coterillo, doña Amelia Carral, Herederos de Pedro Díaz, don Antonio Peláez, don Andrés González, Herederos de Ismael Peláez, don Ernesto Gutiérrez, don Luis Peláez, doña Josefa Ruiz del Arbol Sañudo, don Agustín Sáez del Corral, don Andrés Pérez, don Angel Ruiz, Herederos de don Venancio Díaz, don Gerardo Gutiérrez, don Pedro Quevedo, Herederos de don Jesús Gómez, doña Julia García, don Francisco Agudo, don Joaquín Santiago, don Florencio Gutiérrez, don Andrés García, Herederos de don Gumersindo Ingelmo, don Santiago Cadierno, doña Estefana Altuna, don Ricardo Bedia, doña Milagros Gutiérrez, don Emilio González, don Rafael Pérez, don José Pedrajo, don José María Núñez, Herederos de don Antonino Fernández, don Justo Fernández, Herederos de Marcelina Ba-

rreda, Herederos de don José P. Carral, Herederos de doña Concesa Josué, Herederos de don Amador Sato y don Antonio Díaz de Liaño.

Santander, 10 de julio de 1943.—El Gobernador civil interino, M. Fernández. 2.829-P

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

Anuncio

El excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad, saca a subasta las obras de construcción de un amplio patio cubierto con claraboya, en la parte vieja de esta Casa Consistorial, recayente a las calles de la Sangre y Arzobispo Mayor, alrededor del cual se instalarán las oficinas municipales de manera similar a como se hace en los establecimientos bancarios, evitando con ello molestias y dilaciones al público.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en la Sección de Fomento de este Ayuntamiento, los días laborables durante las horas de oficina.

El tipo que ha de servir de base para la licitación, es el de un millón mil cuatrocientos setenta y siete pesetas con sesenta y ocho céntimos, a la baja.

Para tomar parte en la subasta será necesario acreditar, por medio del correspondiente resguardo, haber depositado en la Caja municipal, en la General de Depósitos, o en alguna de sus sucursales, la cantidad de veinte mil veintinueve pesetas con cincuenta y cinco céntimos, equivalente al dos por ciento, de la cantidad fijada como tipo para la subasta, cuyos depósitos provisionales podrán constituirse en metálico o en valores o signos de crédito del Estado o de la entidad municipal contratante o del Banco de Crédito Local.

Los licitadores podrán concurrir a la subasta por sí o representados por un apoderado con poderes bastanteados por el señor Secretario de la Corporación municipal o, en su defecto, por quien le sustituya.

Estos poderes y demás documentos que hayan de bastantearse, deberán ser presentados con cuarenta y ocho horas, por lo menos, de antelación a la señalada para la celebración de la subasta, no admitiéndose los que se presenten fuera de dicho plazo.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de julio de 1924, que durante el plazo concedido para formular reclamaciones contra el acuerdo del Ayuntamiento, aprobando el proyecto de construcción de las referidas obras, no se formuló ninguna.

Todos los gastos que se originen en la subasta, incluso la inserción de los anuncios, honorarios del Notario que en la misma actúe y autorice el contrato, de Derechos reales e impuestos, serán de cuenta del rematante.

La subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial, al día siguiente laborable, a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, a las doce horas, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde, en quien delegue, con asistencia de un señor Concejal, en representación de la Corporación, y el Notario que designe el Colegio Notarial de Valencia.

Las proposiciones de los licitadores se harán por escrito, en papel de la clase sexta (4,50 pesetas), firmadas por sus autores o mandatarios y contenidas en plicas cerradas, acompañando el resguardo acreditativo del depósito provisional, la cédula personal y el poder notarial, en su caso, en cuyo anverso, se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de construcción de un amplio patio cubierto con claraboya, en la parte vieja de la Casa Consistorial de Valencia, recayente a las calles de la Sangre y Arzobispo Mayoral».

El plazo en que podrán ser presentadas las proposiciones, será desde el día siguiente al en que se publique el anuncio de la subasta en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, hasta el anterior del en que se señale para celebrar la misma, en los días laborables y horas de diez a trece, en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de Valencia, Negociado de Subastas.

Las proposiciones se harán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, aprobadas para la construcción, mediante subasta pública, de un amplio patio cubierto con claraboya, en la parte vieja de esta Casa Consistorial de Valencia, recayente a las calles de la Sangre y Arzobispo Mayoral, cuya subasta ha sido anunciada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, correspondiente al día, conforme en un todo con los expresados pliegos de condiciones, se comprometo a realizar dichas obras por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

Valencia, 28 de junio de 1943.—El Alcalde (ilegible).

760-O

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 1942, acordó la expropiación total de la casa número 12 de la calle del Grabador Selma, por el precio de pesetas 60.198,80.

Y como el Ministerio Fiscal, que ha intervenido en el expediente, interesa se haga saber en forma a los propietarios expropiados el referido acuerdo, se requiere por el presente anuncio a doña María Luisa y a doña María de la Purificación Zarranz Villar, que se halla en ignorado paradero la primera, y parece falleció en accidente de aviación la segunda, para que comparezcan dichas interesadas o sus herederos en el indicado expediente de expropiación, dentro del plazo de veinte días, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, previniéndoles que, de no comparecer, se continuarán las diligencias con el Ministerio Fiscal, parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia, 6 de julio de 1943.—El Alcalde (ilegible).

2.845-O

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAEN

Edicto

El Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Jaén.

Hace saber: Que desconociéndose el paradero de don Félix Alonso Rodríguez, a quien es preciso comunicar oficio referente a expediente de expropiación forzosa de finca comprendida en la zona cuarta de Ensanche de esta capital, sobre la que aparece como acreedor hipotecario, se le cita por medio del presente, para que bien él o sus derechohabientes, expresen su paradero en el plazo de quince días a contar de la inserción de este edicto en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Jaén, 9 de julio de 1943.—El Alcalde (ilegible).

3.540-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

Concurso para la provisión de una plaza de ordenanza de la Corporación

De conformidad a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939 y demás disposiciones relacionadas, se anuncia a concurso una plaza de ordenanza, con el haber anual de 3.500 pesetas, quinquenios y demás derechos reglamentarios, correspondien-

do al turno de ex combatientes, sin perjuicio de que puedan acumularse las demás que resulten antes de la celebración del concurso, pudiendo solicitar tomar parte en las mismas, todos aquellos a quienes interese, aunque no pertenezcan al referido turno.

Las instancias serán dirigidas al señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial, acompañadas de la documentación pertinente y cédula personal, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Las Bases se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia» y se hallan de manifiesto en el Negociado de Gobernación de la Secretaría de dicha Corporación, los días y horas hábiles.

Los ejercicios tendrán lugar después del mes siguiente al día en que aparezca el anuncio del concurso en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

León, 9 de julio de 1943.—El Presidente, Uzquiza.

3.545-O

AYUNTAMIENTO DE LA INMORTAL CIUDAD DE ZARAGOZA

Subasta

La Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 7 de abril último, acordó la celebración de segunda subasta para la enajenación de tres solares edificables, emplazados en la Manzana 3 (frente al edificio de La Lonja), del proyecto de avenida de Nuestra Señora del Pilar.

a) Solar núm. 2.—De una extensión de 490,29 metros cuadrados.

Precio de liquidación, en alza, 294.174 pesetas.

b) Solar núm. 3.—De una extensión de 490,29 metros cuadrados.

Precio de licitación en alza, 294.174 pesetas.

c) Solar núm. 4.—De una extensión de 617,43 metros cuadrados.

Precio de licitación, en alza, pesetas 463.072,50.

Las condiciones y particularidades de esta segunda subasta, así como el modelo de proposición a que han de ajustarse las solicitudes, son idénticos a los de la primera, y fueron publicados en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**, número 44, de fecha 13 de febrero del año en curso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de julio de 1943.—El Alcalde, Francisco Caballero.—P. A. de S. E., el Secretario (ilegible).

3.545-O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de marzo de 1937, falleció en Sama de Langreo el obrero Marcelino Castaño Vallina, de 54 años de edad natural de Sama (Oviedo), hijo de José y Carola, domiciliado en Sama de Langreo (Oviedo), que trabajaba al servicio de Carbones Asturianos, C. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 5 de julio de 1943.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 3 de octubre de 1940, falleció en Alicante el obrero José Verdú Mira, que trabajaba al servicio del patrono don Ramón Agudo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 5 de julio de 1943.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 25 de septiembre de 1942, falleció en Bilbao el obrero Felipe Tellechea Uriondo, de 23 años de edad, natural de Bermeo (Vizcaya), hijo de Felipe y de Felicitas, domiciliado en Bermeo, que trabajaba al servicio de «Cofradía de Pescadores», de Bermeo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 6 de julio de 1943.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de diciembre de 1942, falleció en Ciempozuelos el obrero Celedonio Rubio Díez, de diecinueve años de edad, natural de Ciempozuelos (Madrid), hijo de Celedonio y de María, domiciliado en Calle La Virgen (Ciempozuelos), que trabajaba al servicio de la Delegación Hidráulica del Tajo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguros de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 9 de julio de 1943.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO URQUIJO**

Alcalá de Henares

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de este Banco número 13.342, de pesetas nominales 4.000, en Obligaciones 3 por 100 Tesoro, 1940, a cinco años, expedido el 9 de mayo de 1942 a favor de don Felipe Rica Pla, en testamentaria, y doña Rosa Pla Rotes, se anuncia al público por una sola vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio, haciéndose presente que expirado dicho plazo sin reclamación alguna se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, quedando anulado el primitivo y exento de toda responsabilidad este Banco.

Alcalá de Henares, 13 de julio de 1943.

2.860-P

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Habiendo, dispuesto esta Compañía la ejecución en Valencia de las obras de albañilería del tercer plan de construcción de nuestra Factoría del Grao, con un presupuesto máximo de un millón quinientas noventa y un mil seiscientas ochenta y una pesetas con diecinueve céntimos, convoca a concurso a los señores contratistas y constructores españoles a quienes pueda interesar.

Las bases, planos y demás detalles estarán de manifiesto en las oficinas de la CAMPSA, en Madrid (calle de Torija, número 9), y en la Factoría del Grao, todos los días laborables, de diez a trece horas, durante el plazo de admisión de ofertas, que terminará el día 14 de agosto, a las doce de la mañana.

Las proposiciones han de entregarse, bajo recibo, en Secretaría General, «Negociado de recepción de pliegos para concursos», o enviarse por correo certificado y con acuse de recibo, considerándose en este caso como fecha de entrega la de recepción en CAMPSA.

Madrid, 14 de julio de 1943.—El Director general, F. de Gregorio.

2.878-P

SOCIEDAD PETROLERA ESPAÑOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general de accionistas de la misma para el día 29 del corriente mes de julio, a las diez de la mañana, en sus oficinas, Alcalá, número 45, para tratar de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1942.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 12 de los Estatutos.

Madrid, 14 de julio de 1943.—El Secretario general, M. Cuenca Romero.

2.864-P

COMPANIA VASCO-CANTABRICA DE NAVEGACION

Habiéndonos comunicado el extracto del extracto de inscripción nominativa número 146, de acciones de esta Compañía, propiedad de don Pedro Pablo Alarcón, de Madrid, se anuncia, para que si en el término previsto no se presentara reclamación alguna, se procederá a su anulación y expedición del correspondiente duplicado, sin responsabilidad para esta Compañía.

Bilbao, 28 de mayo de 1943.—El Consejo de Administración.

2.835-P

4. 16-7-943

EL FENI

Compañía de Seguros

Balance en 31 de diciembre c

ACTIVO

	España — Pesetas	Extranjero — Pesetas	TOTAL — Pesetas
Efectivo en Caja y Cuentas corrientes.			
Caja	15.195,15	10.724,43	25.919,58
Banqueros: Cuentas corrientes	244.010,31	5.639.963,12	5.883.973,43
Valores mobiliarios.			
Fondos Públicos del Estado español	1.883.311,70	4.555.850,76	6.439.162,46
Fondos Públicos de Estados extranjeros	»	30.222.841,22	30.222.841,22
Valores industriales o comerciales de Empresas españolas	300.430,00	538.349,33	838.779,33
Valores industriales o comerciales de Empresas extranjeras	»	26.741.146,16	26.741.146,16
Propiedad inmueble.			
Predios Urbanos... ..	»	8.681.197,25	8.681.197,25
Préstamos hipotecarios... ..	»	3.815.668,61	3.815.668,61
Anticipos sobre pólizas... ..	115.332,95	3.192.578,04	3.307.910,99
Nudas Propiedades y Usufructos... ..	»	7.612,19	7.612,19
Saldo activo de la cuenta con las Compañías cedentes.			
Efectivo... ..	»	14.935.038,68	14.935.038,68
Reservas depositadas en las Compañías cedentes... ..	»	42.842.417,99	42.842.417,99
Saldo activo de las cuentas con las Agencias... ..	»	487.065,05	487.065,05
Comisiones descontadas... ..	»	1.604.849,36	1.004.849,36
Deudores diversos.			
Alquileres por cobrar... ..	»	38.821,96	38.821,96
Cupones por cobrar... ..	»	903.856,76	903.856,76
Primas vencidas pendientes de cobro... ..	22.867,10	805.077,52	827.944,62
Valores en depósito para fianzas... ..	»	69.774,89	69.774,89
Intereses por cobrar... ..	»	3.160.268,58	3.160.268,58
Oscilación en cambios... ..	6.134.202,92	»	6.134.202,92
Cobertura de reservas (Ley 17-5-1940)... ..	92.060,00	»	92.060,00
Regularización de desbloqueo... ..	137.639,58	»	137.639,58
Otros deudores... ..	728.304,52	500.927,91	1.229.232,43
Pérdidas y Ganancias: Saldo de esta cuenta... ..	»	»	568.109,93
	9.673.354,23	148.154.029,81	158.395.493,97

S P A Ñ O L

re la Vida

1939. — Ejercicio 1936/1939

PASIVO

	E s p a ñ a — Pesetas	E x t r a ñ j e r o — Pesetas	T O T A L — Pesetas
Capital social... ..	2.000.000,00	»	2.000.000,00
Reserva estatutaria... ..	500.000,00	»	500.000,00
Idem de garantía... ..	»	325.324,16	325.324,16
Idem de previsión... ..	1.850.000,00	»	1.850.000,00
Idem especial para cambio... ..	1.100.000,00	»	1.100.000,00
Idem para amortización de comisiones descontadas... ..	1.004.849,39	»	1.004.849,39
Idem para eventualidades... ..	5.795.150,64	»	5.795.150,64
Fondo legal para fluctuación de valores... ..	167.894,82	»	167.894,82
Reservas técnicas.			
Reservas matemáticas de primas con deducción de la porción reasegurada... ..	716.026,00	95.849.687,76	96.565.713,76
Siniestros, seguros vencidos y rescates pendientes en 31 de diciembre de 1939, deducido el reaseguro... ..	134.864,32	5.516.539,91	5.651.404,23
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.			
Efectivo... ..	»	3.988.485,99	3.988.485,99
Reservas conservadas en nuestro poder de las Compañías reaseguradoras... ..	384.118,01	30.256.899,23	30.641.017,24
Beneficios correspondientes a los asegurados con participación.			
Del ejercicio corriente... ..	»	13,40	13,40
De ejercicios anteriores... ..	»	43.870,45	43.870,45
Acreedores diversos.			
Alquileres anticipados... ..	»	39.965,13	39.965,13
Dividendo de ejercicios anteriores no satisfecho... ..	1.446,00	»	1.446,00
Fondo de acumulación... ..	»	26.840,26	26.840,26
Intereses a pagar... ..	219.497,71	976.842,77	1.196.340,48
Cambio... ..	»	3.472.866,82	3.472.866,82
Fianzas de Agentes... ..	»	11.968,43	11.968,43
Consortio de Compensación de Seguros... ..	85.953,00	»	85.953,00
Sobreprimas de guerra... ..	»	146.593,82	146.593,82
Otros acreedores... ..	3.565.162,87	214.633,11	3.779.795,98
	17.524.962,73	140.870.531,24	158.395.493,97

El Director, Luis Hermida.

EL FENIX

Compañía de Seguros

Cuenta general de Pérdidas

DEBE

	España — Pesetas	Extranjero — Pesetas	TOTAL — Pesetas
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos, rentas y rescates.			
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos... ..	176.580,68	20.537.859,15	20.714.439,83
Idem íd. íd. de vida... ..	»	785.384,32	785.384,32
Por rentas vitalicias... ..	6.725,50	955.170,20	961.895,70
Idem otras clases o categorías de seguros... ..	»	15.003.677,00	15.003.677,00
	183.306,18	38.182.090,67	38.365.396,85
Deducida la porción reasegurada... ..	162.694,13	12.447.761,00	12.550.455,22
	80.612,05	25.734.329,58	25.814.941,63
Supersiniestralidad compensada por el Consorcio... ..	14.500,00	»	14.500,00
	95.112,05	25.734.329,58	25.829.441,63
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio... ..	»	537.217,75	537.217,75
Primas pagadas a las Compañías de Reaseguros... ..	55.038,38	23.356.183,39	23.411.221,77
Intereses abonados a las Compañías de Reaseguros... ..	»	4.199.820,43	4.199.820,43
Gastos de administración del ejercicio.			
Comisiones... ..	1.975,43	15.204.018,89	15.205.994,32
Gastos generales... ..	89.021,37	3.325.114,94	3.414.136,31
Contribuciones e impuestos... ..	2.618.869,08	»	2.618.869,08
Reservas matemáticas de primas en 31 de diciembre de 1939, deducida la porción reasegurada.			
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos... ..	6.000,00	68.637.829,54	68.643.829,54
Idem íd. íd. de vida... ..	699.236,00	9.087.002,46	9.786.238,46
Idem íd. de rentas vitalicias... ..	10.790,00	2.934.056,76	2.944.846,76
Idem otras clases de seguros... ..	»	15.190.799,00	15.190.799,00
Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas a satisfacer en 31 de diciembre de 1939, deducida la porción reasegurada.			
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos... ..	132.637,45	1.293.650,51	1.426.287,96
Idem íd. íd. de vida... ..	»	204.310,20	204.310,20
Idem íd. de rentas vitalicias... ..	2.226,87	»	2.226,87
Idem otras clases de seguros... ..	»	4.018.579,20	4.018.579,20
Amortizaciones.			
Pérdidas de Nudas Propiedades y Usufructos... ..	»	859,94	859,94
Gastos y comisiones de Banca... ..	3.100,12	66.785,30	69.885,42
Amortización de inmuebles... ..	»	28.505,59	28.505,59
Depreciación de la Cartera de valores... ..	»	53.868,77	53.868,77
Cambios por transformación de las reservas... ..	»	53.504.717,28	53.504.717,28
Aumento de la reserva de garantía... ..	»	126.605,86	126.605,86
Idem del fondo de acumulación... ..	»	80,98	80,98
	3.714.066,75	227.504.336,37	231.218.343,12

E S P A Ñ O L

obre la Vida

Ganancias. — Ejercicio 1936-1939

HABER

	España — Pesetas	Extranjero — Pesetas	TOTAL — Pesetas
Saldo excedente del ejercicio anterior... ..	₪	₪	74.955,08
Reservas del ejercicio anterior.			
Reserva para siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas vitalicias, en 31 de diciembre de 1935... ..	35.114,94	1.549.442,04	1.584.556,98
Reservas matemáticas de primas, en 31 de diciembre de 1935... ..	767.165,00	96.212.588,26	96.979.753,26
Primas del ejercicio.			
Por seguros caso de muerte y mixtos... ..	»	70.828.247,69	70.828.247,69
Idem id. de vida... ..	115.724,72	4.870.434,73	4.986.159,45
Idem rentas vitalicias... ..	»	2.222.558,53	2.222.558,53
Idem otras clases de seguros... ..	»	11.301.101,81	11.301.101,81
Producto de los fondos invertidos.			
Renta neta de la propiedad inmueble... ..	»	780.308,84	780.308,84
Intereses percibidos por préstamos hipotecarios... ..	»	1.147.017,47	1.147.017,47
Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas... ..	20.730,36	882.608,15	903.347,51
Cupones y dividendos de los valores en Cartera... ..	285.284,72	17.532.074,78	17.817.359,50
Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos... ..	»	80.233,42	80.233,42
Idem en Nudas Propiedades y Usufructos... ..	»	1.194,03	1.194,03
Beneficios por otros conceptos.			
Participación de los reaseguradores en los gastos de adquisición... ..	2.535,18	374.667,51	377.202,69
Reembolso de gastos... ..	»	107.740,62	107.740,62
Traslado de reservas... ..	»	242.934,30	242.934,30
Beneficio en realización de valores... ..	860,00	356.629,83	357.489,83
Idem en cambios... ..	»	958.917,65	958.917,65
Idem en varios... ..	»	19.893.047,53	19.893.047,53
Supersiniestralidad compensada por el Consorcio... ..	14.500		
Reservas terminales... ..	8.393		
	6.107,00	₪	6.107,00
Saldo de pérdida... ..	₪	₪	568.109,93
	1.233.530,92	229.341.747,19	231.218.343,12

EL FENIX

Compañía de Seguros

Balance en 31 de Diciembre de 1942

ACTIVO

	España Pesetas	Extranjero Pesetas	TOTAL Pesetas
Efectivo en Caja y Cuentas corrientes.			
Caja...	6.897,77	34.494,09	41.391,86
Banqueros: Cuentas corrientes...	97.039,84	7.895.248,60	7.992.288,44
Valores mobiliarios.			
Fondos Públicos del Estado Español...	1.883.311,70	4.555.850,76	6.439.162,46
Fondos Públicos de Estados extranjeros...	"	33.830.298,86	33.830.298,86
Valores industriales o comerciales de Empresas españolas...	266.792,50	538.349,53	805.141,83
Valores industriales o comerciales de Empresas extranjeras...	"	27.171.219,41	27.171.219,41
Propiedad inmueble.			
Predios Urbanos...	"	8.709.702,84	8.709.702,84
Préstamos hipotecarios...	"	3.794.128,48	3.794.128,48
Anticipos sobre pólizas...	104.482,95	3.077.729,83	3.182.212,78
Nudas Propiedades y Usufructos...	"	7.533,61	7.533,61
Saldo activo de la cuenta con las Compañías cedentes.			
Efectivo...	"	18.714.773,85	18.714.773,85
Reservas depositadas en las Compañías cedentes...	"	46.730.126,68	46.730.126,68
Saldo activo de las cuentas con las Agencias...	"	575.375,15	575.375,15
Comisiones descontadas...	"	805.343,59	805.343,59
Deudores diversos.			
Alquileres por cobrar...	"	84.428,30	84.428,30
Cupones por cobrar...	"	661.853,50	661.853,50
Primas pendientes de cobro...	10.741,28	2.346.789,68	2.360.530,96
Valores en depósito para fianzas...	"	69.774,89	69.774,89
Intereses por cobrar...	"	4.116.238,54	4.116.238,54
Oscilación en cambio...	6.839.933,75	"	6.839.933,75
Regularización de desbloqueo...	135.551,89	"	135.551,89
Cobertura de Reservas (Ley 17-5-1940)...	92.060,00	"	92.060,00
Otros deudores...	392.076,65	1.034.998,19	1.427.074,84
Pérdidas y ganancias: Saldo de esta cuenta.			
Ejercicio 1939...	568.109,93		
Ejercicio corriente...	287.753,41		
			855.863,34
	9.831.893,31	164.754.258,21	175.442.014,88

E S P A Ñ O L

bre la Vida

diciembre de 1940

PASIVO

	España — Pesetas	Extranjero — Pesetas	TOTAL — Pesetas
Capital social... ..	2.000.000,00	»	2.000.000,00
Reserva estatutaria... ..	500.000,00	»	500.000,00
Idem de garantía... ..	»	360.647,99	360.647,99
Idem de previsión... ..	1.850.000,00	»	1.850.000,00
Idem especial para cambios... ..	1.100.000,00	»	1.100.000,00
Idem para amortización de comisiones descontadas... ..	805.343,59	»	805.343,59
Idem para eventualidades... ..	5.994.656,41	»	5.994.656,41
Idem para amortización de inmuebles... ..	»	56.868,81	56.868,81
Idem de capitalización... ..	»	27.591,98	27.591,98
Fondo legal para fluctuación de valores... ..	143.757,32	»	143.757,32
Reservas técnicas.			
Reservas matemáticas de primas con deducción de la porción reasegurada... ..	712.062,00	105.167.795,84	105.879.857,84
Siniestros, seguros vencidos y rescates pendientes en 31 de diciembre de 1940, deducido el reaseguro... ..	138.040,81	7.213.311,27	7.351.352,08
Reserva para siniestros no declarados y supermortalidad.	»	688.500,00	688.500,00
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.			
Efectivo... ..	»	4.595.923,00	4.595.923,00
Reservas conservadas en nuestro poder de las Compañías reaseguradoras... ..	369.066,00	33.799.419,93	34.168.485,93
Beneficios correspondientes a los asegurados con participación.			
Del ejercicio corriente... ..	»	»	»
De ejercicios anteriores... ..	»	28.581,98	28.581,98
Acreedores diversos.			
Alquileres anticipados... ..	»	43.012,89	43.012,89
Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos... ..	1.446,00	»	1.446,00
Fondo de acumulación... ..	»	26.701,19	26.701,19
Intereses a pagar... ..	»	1.216.637,94	1.216.637,94
Cambio... ..	»	3.873.334,70	3.873.334,70
Fianzas de Agentes... ..	»	11.968,43	11.968,43
Consorcio de Compensación de Seguros... ..	49.831,55	»	49.831,55
Sobreprimas de guerra... ..	»	152.890,24	152.890,24
Otros acreedores... ..	4.274.075,74	241.449,27	4.515.525,01
	17.938.279,42	157.503.735,46	175.442.014,88

El Director, Luis Hermida.

EL FENIX

Compañía de Seguros

Cuenta general de Pérdidas

DEBE

	España Pesetas	Extranjero Pesetas	TOTAL Pesetas
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos, rentas y rescates.			
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos... ..	233.069,50	3.798.441,66	4.031.511,16
Idem id. id. de vida... ..	" "	294.307,77	294.307,77
Idem rentas vitalicias... ..	2.260,05	335.603,19	337.863,24
Idem otras clases o categorías de seguros... ..	" "	3.620.513,83	3.620.513,83
	235.329,55	8.048.926,45	8.284.256,00
Deducida la porción reasegurada... ..	80.355,87	1.600.904,94	1.681.260,81
	154.973,68	6.448.021,51	6.602.995,19
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio... ..	27.039,63	" "	27.039,63
Primas pagadas a las Compañías de Reaseguros... ..	11.433,38	5.438.393,27	5.449.826,65
Intereses abonados a las Compañías de Reaseguros... ..	" "	1.290.393,50	1.290.393,50
Gastos de administración del ejercicio.			
Comisiones... ..	558,44	2.643.711,91	2.644.270,35
Gastos generales... ..	40.097,13	741.457,68	782.454,81
Contribuciones e impuestos... ..	894.120,50	" "	894.120,50
Reservas matemáticas de primas en 31 de diciembre de 1940, deducida la porción reasegurada.			
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos... ..	6.000,00	75.458.835,08	75.464.835,08
Idem id. id. de vida... ..	695.313,00	10.727.307,32	11.422.710,32
Idem id. de rentas vitalicias... ..	10.749,00	3.154.710,44	3.165.459,44
Idem otras clases o categorías de seguros... ..	" "	15.826.853,00	15.826.853,00
Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas a satisfacer en 31 de diciembre de 1940, deducida la porción reasegurada.			
Por seguros caso de muerte y mixtos... ..	135.495,81	2.174.162,43	2.309.658,24
Idem id. de vida... ..	" "	386.345,39	386.345,39
Idem id. de rentas vitalicias... ..	2.545,00	" "	2.545,00
Idem otras clases de seguros... ..	" "	4.652.803,45	4.652.803,45
Amortizaciones.			
Pérdida de Nudas Propiedades y Usufructos... ..	" "	198,40	198,40
Gastos y comisiones de Banca... ..	575,05	16.983,82	16.983,82
Amortización de inmuebles... ..	" "	28.363,21	28.363,21
Reserva para siniestros no declarados y supermortalidad.	" "	688.500,00	688.500,00
Aumento de la reserva de garantía... ..	" "	35.323,83	35.323,83
	1.979.800,62	129.711.789,19	131.691.589,81

ESPAÑOL

sobre la Vida

Ganancias. — Ejercicio 1940

HABER

	España — Pesetas	Extranjero — Pesetas	TOTAL — Pesetas
Reservas del ejercicio anterior.			
Reserva para siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas vitalicias, en 31 de diciembre de 1939... ..	134.864,32	5.516.539,91	5.651.404,23
Reservas matemáticas de primas en 31 de diciembre de 1939... ..	716.026,00	95.849.687,76	96.565.713,76
Primas del ejercicio.			
Por seguros caso de muerte y mixtos... ..	23.089,87	16.390.890,82	16.413.980,69
Idem id. id. de vida... ..	»	1.631.626,22	1.631.626,22
Idem id. rentas vitalicias... ..	»	437.149,37	437.149,37
Idem otras clases de seguros... ..	»	3.376.584,22	3.376.584,22
Producto de los fondos invertidos.			
Renta neta de la propiedad inmueble... ..	»	179.765,79	179.765,79
Intereses percibidos por préstamos hipotecarios... ..	»	205.966,58	205.966,58
Idem id. por anticipos sobre pólizas... ..	862,00	215.911,19	216.773,19
Cupones y dividendos de los valores en Cartera... ..	291.958,97	5.354.290,63	5.646.249,60
Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos... ..	»	25.301,65	25.301,65
Beneficios por otros conceptos.			
Participación de los reaseguradores en los gastos de adquisición... ..	558,48	541.293,56	541.852,04
Traslado de reservas... ..	»	36.338,05	36.338,05
Beneficio en realización de valores... ..	428,12	275.166,05	275.595,17
Idem en varios... ..	»	199.397,78	199.397,78
Disminución del fondo de acumulación... ..	»	139,06	139,06
Saldo de pérdida... ..	»	»	287.753,41
	1.167.787,76	130.236.048,64	131.691.589,81

El Director, Luis Hermida.

EL FENIX

Compañía de Seguros

Balance en 31 de

ACTIVO

	España — Pesetas	Extranjero — Pesetas	TOTAL — Pesetas
Efectivo en Caja y Cuentas corrientes.			
Caja... ..	19.601,02	30.876,80	50.477,82
Banqueros: Cuentas corrientes... ..	157.655,78	5.990.360,48	6.148.016,26
Valores mobiliarios.			
Fondos Públicos del Estado español... ..	1.883.311,70	4.555.850,76	6.439.162,46
Fondos Públicos de Estados extranjeros... ..	»	30.194.742,59	30.194.742,59
Valores industriales o comerciales de Empresas españolas... ..	227.267,50	538.349,33	765.616,83
Valores industriales o comerciales de Empresas extranjeras... ..	»	33.211.485,71	33.211.485,71
Propiedad inmueble.			
Predios Urbanos... ..	»	9.078.702,84	9.078.702,84
Préstamos hipotecarios... ..	»	2.580.584,74	2.580.584,74
Anticipos sobre pólizas... ..	94.077,95	2.534.968,72	2.629.046,67
Nudas Propiedades y Usufructos... ..	»	6.729,36	6.729,36
Saldo activo de la cuenta con las Compañías cedentes.			
Efectivo... ..	»	17.638.819,40	17.638.819,40
Reservas depositadas en las Compañías cedentes... ..	»	48.231.960,46	48.231.960,46
Saldo activo de las cuentas con las Agencias... ..	»	913.436,12	913.436,12
Comisiones descontadas... ..	»	98.341,95	98.341,95
Deudores diversos.			
Alquileres por cobrar... ..	»	46.970,61	46.970,61
Cupones por cobrar... ..	»	782.729,82	782.729,82
Primas pendientes de cobro... ..	17.564,38	1.554.487,05	1.572.051,43
Valores en depósito para fianzas... ..	»	67.451,15	67.451,15
Intereses por cobrar... ..	»	4.587.116,93	4.587.116,93
Oscilación en cambios... ..	7.075.989,19	»	7.075.989,19
Regularización de desbloqueo... ..	134.831,74	»	134.831,74
Cobertura de reservas (Ley 17-5-1940)... ..	92.060,00	»	92.060,00
Otros deudores... ..	157.136,89	811.705,97	968.842,86
Pérdidas y ganancias: Ejercicio 1939... ..	568.109,93		
Saldo de esta cuenta. { Ejercicio 1940... ..	287.753,41		
{ Idem corriente... ..	901.403,92		
	»	»	1.757.267,26
	9.859.496,15	163.455.670,79	175.072.434,20

ESPAÑOL

sobre la Vida

diciembre de 1941

PASIVO

	España — Pesetas	Extranjero — Pesetas	TOTAL — Pesetas
Capital social... ..	2.000.000,00	»	2.000.000,00
Reserva estatutaria... ..	500.000,00	»	500.000,00
Idem de garantía... ..	»	372.768,54	372.768,54
Idem de previsión... ..	1.850.000,00	»	1.850.000,00
Idem especial para cambios... ..	1.100.000,00	»	1.100.000,00
Idem para amortización de comisiones descontadas... ..	98.341,05	»	98.341,05
Idem para amortización de inmuebles... ..	»	82.458,35	82.458,35
Idem para eventualidades... ..	6.701.658,05	»	6.701.658,05
Fondo legal para fluctuación de valores... ..	142.982,32	»	142.982,32
Reservas técnicas.			
Reservas matemáticas de primas con deducción de la porción reasegurada... ..	681.588,00	106.764.235,97	107.445.823,97
Reserva para siniestros no declarados y supermortalidad. Siniestros, seguros vencidos y rescates pendientes en 31 de diciembre de 1941, deducido el reaseguro... ..	»	615.000,00	615.000,00
	109.469,71	5.311.814,13	5.421.283,84
Saldo pasivo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras.			
Efectivo... ..	»	3.160.401,94	3.160.401,94
Reservas conservadas en nuestro poder de las Compañías reaseguradoras... ..	366.398,00	34.223.199,97	34.589.597,97
Beneficios correspondientes a los asegurados con participación.			
Del ejercicio corriente... ..	»	120.258,67	120.258,67
De ejercicios anteriores... ..	»	24.269,24	24.269,24
Acreedores diversos.			
Alquileres anticipados... ..	»	39.594,73	39.594,73
Dividendos de ejercicios anteriores no satisfechos... ..	1.446,00	»	1.446,00
Fondo de acumulación... ..	»	23.853,60	23.853,60
Intereses a pagar... ..	»	977.359,71	977.359,71
Cambio... ..	»	4.182.256,95	4.182.256,95
Fianzas de Agentes... ..	»	10.690,75	10.690,75
Consortio de Compensación de Seguros... ..	1.376,05	»	1.376,05
Sobreprimas de guerra... ..	»	154.807,98	154.807,98
Otros acreedores... ..	5.300.524,89	155.678,70	5.456.203,59
	18.853.784,97	156.218.649,23	175.072.434,20

El Director, Luis Hermida.

EL FENIX

Compañía de Seguros

Cuenta general de Pérdidas

DEBE

	España — Pesetas	Extranjero — Pesetas	TOTAL — Pesetas
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos, rentas y rescates.			
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos... ..	120.341,90	5.163.878,36	5.284.220,26
Idem íd. íd. de vida... ..	»	303.218,94	303.218,94
Idem rentas vitalicias... ..	6.713,80	386.053,93	392.767,73
Idem otras clases o categorías de seguros... ..	»	8.538.685,33	8.538.685,33
	127.055,70	14.391.836,56	14.518.892,26
Deducida la porción reasegurada... ..	26.045,00	4.078.683,09	4.104.728,09
	101.010,70	10.313.153,47	10.414.164,17
Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio... ..	4.014,94	120.258,67	124.273,61
Primas pagadas a las Compañías de Reaseguros... ..	11.445,84	6.170.765,24	6.182.211,08
Intereses abonados a las Compañías de Reaseguros... ..	334.902,72	1.366.944,35	1.701.847,07
Gastos de administración del ejercicio.			
Comisiones... ..	276,37	3.781.772,32	3.782.048,69
Gastos generales... ..	20.000,00	715.434,66	735.434,66
Contribuciones e impuestos... ..	1.174.551,37	»	1.174.551,37
Reservas matemáticas de primas en 31 de diciembre de 1941, deducida la porción reasegurada.			
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos... ..	6.000,00	75.149.409,43	75.155.409,43
Idem íd. íd. de vida... ..	664.871,00	11.020.739,73	11.685.610,73
Idem íd. de rentas vitalicias... ..	10.717,00	3.619.824,81	3.630.541,81
Idem otras clases de seguros... ..	»	16.974.262,00	16.974.262,00
Reserva para siniestros, seguros vencidos y rentas a satisfacer en 31 de diciembre de 1941, deducida la porción reasegurada.			
Por seguros caso de muerte y mixtos... ..	108.833,46	2.349.718,21	2.458.551,67
Idem íd. íd. de vida... ..	»	458.024,67	458.024,67
Idem íd. de rentas vitalicias... ..	636,25	»	636,25
Idem otras clases de seguros... ..	»	2.504.071,25	2.504.071,25
Reserva para siniestros no declarados y supermortalidad.	»	615.000,00	615.000,00
Amortizaciones.			
Gastos y Comisiones de Banca... ..	505,40	13.082,00	13.587,40
Amortización de inmuebles... ..	»	25.589,54	25.589,54
Cambios por transformación de las reservas... ..	»	9.884.330,06	9.884.330,06
Aumento de la reserva de garantía... ..	»	50.621,10	50.621,10
Idem del fondo de acumulación... ..	»	2,86	2,86
	2.437.765,06	145.113.004,37	147.570.769,42

E S P A Ñ O L

sobre la Vida

Ganancias. — Ejercicio 1941

HABER

	E s p a ñ a — Pesetas	Extranjero — Pesetas	T O T A L — Pesetas
Reservas del ejercicio anterior.			
Reservas para siniestros, seguros vencidos, rescates y rentas vitalicias en 31 de diciembre de 1940... ..	138.040,81	7.213.311,27	7.351.352,08
Reservas matemáticas de primas en 31 de diciembre de 1940... ..	712.062,00	105.167.795,84	105.879.857,84
Reserva para siniestros no declarados y supermortalidad.	»	688.500,00	688.500,00
Primas del ejercicio.			
Por seguros caso de muerte y mixtos... ..	18.047,44	16.064.409,33	16.082.456,77
Idem íd. íd. de vida... ..	»	2.221.815,98	2.221.815,98
Idem íd. rentas vitalicias... ..	»	994.995,98	994.995,98
Idem otras clases de seguros... ..	»	4.611.486,13	4.611.486,13
Producto de los fondos invertidos.			
Renta neta de la propiedad inmueble... ..	»	147.847,22	147.847,22
Intereses percibidos por préstamos hipotecarios... ..	»	178.156,81	178.156,81
Idem íd. por anticipos sobre pólizas... ..	3.712,90	184.677,97	188.390,87
Cupones y dividendos de los valores en Cartera... ..	376.387,16	5.038.507,39	5.414.894,55
Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos... ..	»	31.062,50	31.062,50
Beneficios por otros conceptos.			
Participación de los reaseguradores en los gastos de adquisición... ..	554,31	508.847,13	509.401,44
Reembolso de gastos... ..	214,11	15.459,65	15.673,76
Traslado de reservas... ..	»	56.628,58	56.628,58
Beneficio en realización de valores... ..	8.706,56	250.422,17	259.128,73
Beneficio en varios... ..	»	2.037.716,26	2.037.716,26
Saldo de pérdida... ..	»	»	901.403,92
	1.257.725,29	145.422.640,21	147.570.769,42

El Director, Luis Hermida.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo

REQUISITORIAS

Madrid

Por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado Instructor número 1 (paseo del Prado, 6, Madrid), siendo advertidos que en el caso de no efectuarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho:.

ARIZA TORRES, Francisco; Maestro Nacional, residente en Sevilla. Sumario núm. 317 de 1943.

GONZALEZ RODRIGUEZ, José; natural de Valencia, casado, empleado. Sumario número 474 de 1943.

GUTIERREZ PEREZ, Antonio; nacido el 21 de diciembre de 1889, empleado, residente en Sevilla en 1914. Sumario número 475 de 1943.

ALCAIDE MUNOZ, Julio; soltero, empleado, residente en Sevilla. Sumario núm. 533 de 1943.

ARAGON GOMEZ, Fernando; nacido el 22 de febrero de 1885 en Sevilla, soltero, propietario, residente en Sevilla, calle de Torrejón, 20. Sumario número 544 de 1943.

AGUILAR DE LA SIERRA; casado, industrial, residente en Sevilla, Trajano, 8. Sumario número 562 de 1943.

CLAVIJO MORENO, Mariano; natural de Marchena, casado, carpintero. Sumario número 572 de 1943.

6.607 a 13—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

JUZGADO DE INSTRUCCION ESPECIAL.—FERROCARRIL TERUEL—ALCANIZ

Calatayud

Se hace saber a los procesados en el sumario núm. 104 de 1941, de Teruel, don Rafael Delgado Benítez y don Fernando Morán Miranda, que

con esta fecha se ha interpuesto recurso de reforma contra el auto de 11 de marzo último, por el señor abogado del Estado y que las copias del escrito se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, en Madrid, calle de Barquillo, núm. 19, segundo.

Dado en Madrid, a 9 de abril de 1943.—El Juez especial, Jesús Eguiristain.—El Secretario (ilegible).

3.674-A. J.

BARCELONA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. 15 de Barcelona, en providencia de diecisiete del corriente, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por don Francisco Moreno Casas, contra doña Agustina Moreno Casas y los ignorados herederos, sucesores o derechohabientes de don José Gaiger Raefle, se emplaza, por segunda vez a los ignorados herederos, sucesores o derechohabientes de don José Gaiger Raefle, para que, dentro del término improrrogable de cinco días, comparezcan en los autos personándose en la forma en los mismos, haciéndoseles saber que las correspondientes copias se hallan en Secretaría, a su disposición, y caso de no verificarlo se les declarará en rebeldía y dará por contestada la demanda, señalándose los estrados del Juzgado para las sucesivas notificaciones, y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, treinta de junio de mil novecientos cuarenta y tres.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Ildelfonso de la Maza.—El Secretario, L. Urrutia.

4.194-O

MURCIA

Don Francisco Yufera Hernández, Juez de Primera Instancia del distrito número uno de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado escrito por don Diego García Ferrández, mayor de edad, casado, natural de Elche (Alicante) y de esta vecindad, solicitando la adición a su primer apellido de su segundo, por virtud del cual, vendría a ser llamado el solicitante Diego García Ferrández Simó, siendo extensivo este beneficio a sus hijos, por ser conocido el solicitante en sus relaciones industriales y mercantiles en España

y en el extranjero, así como en su vida social por «Ferrández», contribuyendo además el hecho de identidad del primer apellido de su esposa con el segundo del solicitante, lo que origina que todos sus hijos tengan sus propios apellidos y que el menor de ellos tenga su nombre y apellidos, hecho que produce frecuente confusión.

Lo que se hace público, por medio de la presente, a fin de que puedan presentar su oposición a tal solicitud lo que se crean con derecho a ello, lo que verificarán ante este Juzgado dentro del término de tres meses, a contar desde el día de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Dado en Murcia, a 19 de junio de 1943.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Francisco Yufera Hernández.

2.856-A. J.

GRANOLLERS

Don Luis Giménez Estarez Armájo, Juez de Primera Instancia de Granollers y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Pilar Cervera lila, se ha incoado expediente sobre declaración legal de fallecimiento de su marido, don Sebastián Batlle Illa, habiéndose ausentado de su domicilio en esta ciudad, para trasladarse a Bogotá (América Central), a últimos de mil novecientos veintiocho, careciéndose en absoluto de noticias suyas a partir de ocho de abril de mil novecientos veintinueve, reputándose su fallecimiento a partir de esta fecha.

Y a fin de que cuantas personas puedan tener interés en el expediente aludido puedan personarse en él a justificarlo, dentro del término de quince días a partir de la publicación de este edicto, se da al mismo, la publicación prevenida por las disposiciones vigentes.

Dado en Granollers, a veinte de mayo de mil novecientos cuarenta y tres. El Juez, Luis Giménez Armájo.—El Secretario judicial, Teodosio Aznar.

740-A. J.